



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 075/2023 de fecha 09 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 075-019/2023

POR LA QUE SE AUTORIZA EL PAGO POR LA UTILIZACIÓN DEL FONDO EN CONCEPTO DE CANON CORRESPONDIENTE AL “CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE”, PARA LAS “REFACCIONES DE 3 SALAS DEL 6TO. PISO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2499/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 07 de noviembre de 2023, el cual contiene la Nota Interna PR/GP/N° 0144/2023, de fecha 07 de noviembre de 2023, del Gabinete de Presidencia, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización por la utilización de los fondos en concepto de canon correspondiente al “Convenio Interinstitucional entre el IPS y la UPE” – Ejercicio Fiscal 2023, para la Refacción de 3 Salas del 6to. Piso del Hospital Central del Instituto de Previsión Social”; y

CONSIDERANDO: Que, el Instituto de Previsión Social dispone de fondos a utilizar en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Instituto de Previsión Social y la Universidad Privada del Este, que en su Artículo 3° establece los fines en los cuales podrá ser utilizado el importe del canon, en los siguientes términos:

Artículo 3° El INSTITUTO podrá solicitar que el canon sea cancelado en especies (bienes y servicios). El mismo será de uso exclusivo para los fines de asistencia sanitaria, enseñanza, extensión universitaria y de investigación, conforme se especifica seguidamente: d) Otros bienes y servicios a ser autorizados por el Consejo de Administración o el Administrador que el mismo designare;

Que, la Dirección de Gabinete de Presidencia, eleva a consideración los presupuestos del listado del Materiales para la refacción y pintura de los puestos del 6to piso; denominado 6-1; 6-2; 6-3, solicitado por la Sección de Obras Civiles del H.C. dependiente de la Dirección de Mantenimiento;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 075/2023 de fecha 09 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 075-019/2023

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

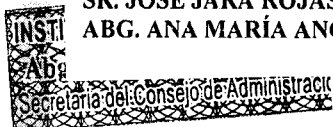
- 1º) Autorizar la utilización del fondo en concepto de Canon correspondiente al Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Instituto de Previsión Social y la Universidad Privada del Este, para la refacción de 3 salas del 6to. piso del Hospital Central del Instituto de Previsión Social, conforme al siguiente detalle:

FERRETERÍA DIVINO NIÑO JESÚS.

N°	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIOS TOTAL
1	Yeso bolsa de 1 kg.	45	5.000	225.000
2	Lija de 80 al agua mayor rendimiento	100	2.000	200.000
3	Cementicio blanco bolsa de 10 kg.	30	55.000	1.650.000
4	Cemento Portland bolsa de 50 kg.	18	57.000	1.026.000
5	Emulsion adhesiva liquida Hormifix de 1 lts.	15	39.000	585.000
6	Rodillo antigoteo tigre	20	25.000	500.000
7	Pincel de 4"	20	15.000	300.000
8	Thinner 1 lts. Universal	18	16.000	288.000
9	LX Cubre max 18 lts. Blanco hielo paredes y techo	24	400.000	9.600.000
10	LX Cubre max 18 lts. Blanco hielo paredes y techo	18	400.000	7.200.000
11	Brillalux sintético satinado brillante gris de 3,6 lts.	36	151.000	5.436.000
12	Aislapol grueso x mts.	60	4.000	240.000
MONTO TOTAL			G.	27.250.000

Monto total: G. 27.250.000.- (Guaraníes veinte y siete millones doscientos cincuenta mil).

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 075/2023 de fecha 09 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 075-019/2023

- 2º) Encomendar al Gabinete de Presidencia a realizar la solicitud del pago correspondiente a la Universidad Privada del Este, a través de su dependencia.-----
- 3º) Establecer que el Gabinete de Presidencia, es el responsable de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4º) Comunicar a donde corresponda y archivar.-----
SC/fm/ta

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**